Seminario "Protección y Formación: Instituciones para mejorar la inserción laboral en América Latina y Asia.

CEPAL, Santiago de Chile 19- 20 de octubre de 2016.

Experiencias recientes y retos para la protección frente al desempleo.

# Una propuesta de reforma al Mecanismo de Protección al Cesante (MPC) de Colombia

Mario D. Velásquez Pinto.

### **Contenidos**

## 1. Instrumentos de protección ante el desempleo en Colombia.

- Indemnizaciones por despido
- Auxilio por Cesantía
- El Mecanismo de Protección al Cesante (MPC)

#### 2. Reforma al MPC.

- Subutilización del MPC.
- Un Seguro de Cesantía.

## 3. Servicios de empleo y protección a independientes e informales.

#### 4. Conclusiones.

## 1. Instrumentos de protección en Colombia.

## Indemnizaciones por despido.

Ante término unilateral del contrato de trabajo, el empleador deberá al trabajador una indemnización (según tipo de contrato: fijo o indefinido), nivel de los salarios y antigüedad en empleo (menos de 1 año o más).

## Auxilio por Cesantía.

- ✓ 1 mes de salario por año, de cargo del empleador, en Cuentas Individuales.
- ✓ La normativa permite la liquidación y pago del auxilio de cesantía parcial para vivienda y educación.
- ✓ Cerca de un 64% de dichos fondos se destina a los fines señalados (Asofondos, 2016).

## 1. Instrumentos de protección en Colombia.

- Mecanismo de Protección al Cesante (MPC).
  (Ley Nº 1636 del 18 de junio de 2013).
- ✓ Aportes durante un año, continuos o discontinuos, a una CCF en los últimos 3 años para el caso de los trabajadores dependientes y 2 años, para los independientes.
- ✓ Término de contrato por cualquier causa o en el caso de ser independiente que su contrato haya cumplido con el plazo de duración pactado y no cuente con ingresos.
- ✓ Inscripción en servicios de empleo y desarrollar la ruta hacia la búsqueda de empleo y programas de capacitación laboral.

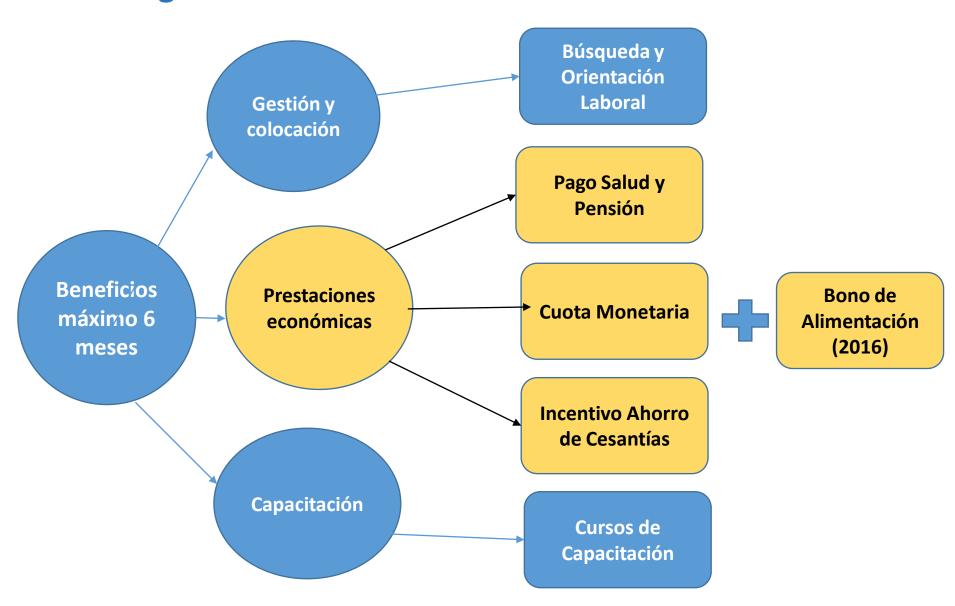
## 1. Instrumentos de protección en Colombia.

Mecanismo de Protección al Cesante (MPC).
 (Ley Nº 1636 del 18 de junio de 2013).

#### **Beneficios:**

- ✓ Aportes al Sistema de Salud y Pensiones calculado sobre 1 Salario Mínimo Mensual Legal Vigente.
- ✓ Acceso a la Cuota Monetaria del Subsidio Familiar.
- ✓ Los trabajadores dependientes o independientes que ahorren voluntariamente para el MPC recibirán un beneficio monetario proporcional a éste, (definido en función del período de ahorro y el nivel de su salario).
- ✓ Adicional (abril de 2016) Bono de Alimentación.

# 2. Propuesta de Reforma al MPC: elementos de diagnóstico.



# 2. Propuesta Reforma al MPC: elementos de diagnóstico.

- ✓ Se otorga la opción de <u>voluntariedad a las cesantías</u>, pese a que la evidencia indica que éstas son habitualmente retiradas para financiar otros gastos que no están relacionados con la condición de cesante.
- ✓ Cerca de un 65% de las Cesantías es utilizado para otros fines, autorizados por la propia legislación (Asofondos, 2016).
- ✓ Existe Subutilización del MPC: sólo un 44,13% de ejecución total y un 28,47% en prestaciones económicas.
- ✓ Persiste la falta de compensación ante la pérdida del ingreso provocada por la pérdida del empleo.

## **Ejecución por Componentes y Total MPC**

(a noviembre de 2015)

Componentes	Grado de ejecución
Prestaciones Económicas	28,47%
Capacitación	70,87%
Gestión y Colocación	66,72%
Gastos Administración	80,39%
Sistemas de Información	82,39%
Total Ejecución MPC	44,13%

Fuente: Ministerio del Trabajo de Colombia, 2016.

## 2. Propuesta de Reforma al MPC.

#### 1. Generar un beneficio monetario definido y relevante:

- para compensar la pérdida de ingresos
- por un período de cesantía definido.

#### 2. Servicios complementarios:

- Capacitación laboral y servicios de empleo.
- Beneficio monetario condicionado a la participación en los servicios.

#### 3. Otros aspectos:

- Mejorar la información sobre el sistema
- Evaluar componentes y procesos.

#### 2.1. Claves de diseño.

#### Diseño: Fondo de Reparto.

- Más eficiente que las cuentas individuales: agrupa diversos riesgos.
- Administración sencilla y tecnologías disponibles.
- Contribución obligatoria: determinar Tasa de Cotización de Equilibrio.
- Subsidios cruzados contra la selección adversa.

#### Estructura de beneficios definidos decrecientes.

Duración de la cesantía	% del salario medio últimos 12 meses
Mes 1	65%
Mes 2	60%
Mes 3	55%
Mes 4	50%
Mes 5	45%
Mes 6	40%

#### 2.1. Claves del diseño.

#### Beneficiarios.

- Trabajadores dependientes actualmente definidos en la Ley 1636 del MPC.
- Requisitos de elegibilidad: cotizaciones previas en un período determinado.

#### Administración.

 Administradoras de Fondos de Cesantía: administración de cuentas, pago de beneficios y verificación de condiciones de elegibilidad. (Sujeto a evaluación)

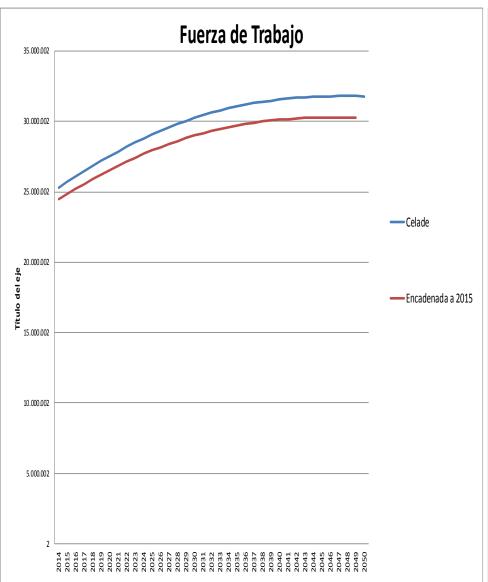
#### Integración con políticas activas.

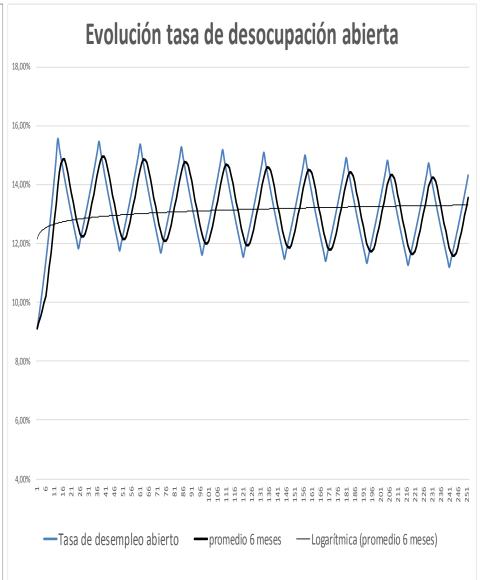
 El pago de los beneficios monetarios se condiciona a la activa participación de los cesantes en los planes y programas del Servicio Nacional de Empleo y de las Cajas de Compensación Familiar.

#### 2.1. Claves del diseño.

#### Tasa de contribución de equilibrio.

- ✓ Las contribuciones se obtienen al estimar una tasa de aporte aplicada a la masa salarial de los contribuyentes, para financiar los beneficios en el tiempo.
- ✓ Los contribuyentes se obtienen en cada año a partir de la diferencia entre la F. Trabajo y los cesantes abiertos.
- ✓ Se asume un aumento de la tasa de cesantía en los primeros años y que la tasa de desempleo fluctuaría entre 9,1% y 15,5% en el período proyectado.
- ✓ la tasa de contribución de equilibrio estimada, es equivalente a un 1,4% del salario promedio mensual.

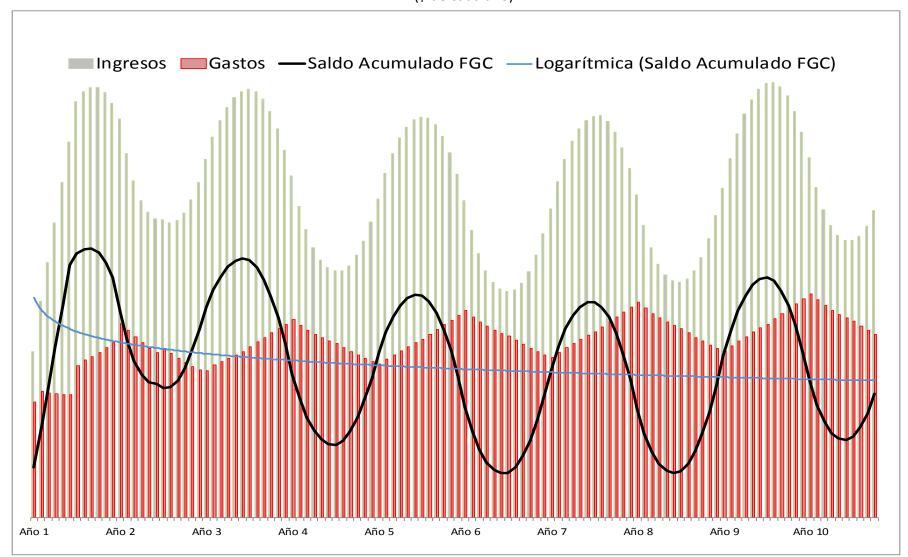




## 2.2. Principales flujos estimados.

#### Seguro de Cesantía: simulación a 10 años

(\$ de cada año)



## 2.3. Financiamiento vía reasignaciones de gastos MPC.

Cesantías obligatorias: 35,6%.

Aporte FOSFEC (22% ahorro cesantías): 7,8%

Bono alimentación permanente: 9,2% (1,5 Wmin en 6 meses)

Ing	resos por Cotizaciones (\$)	126.188.380.872
Fina	anciamiento (\$)	126.188.380.872
-	Cuota monetaria (100%)	59.782.547.273
-	Cesantías obligatorias (40% del total)	44.877.765.597
_	Aporte FOSFEC (22% ahorro cesantías)	9.873.108.431
<b>0.</b> _	Bono de alimentación permanente (1%)	11.654.959.571
Ade	endum	
-	Valor cuota monetaria 2015 (\$)	26.900
-	Valor cuota monetaria 2016 (\$)	28.300
-	Beneficiarios prestaciones económicas	90.890
-	Dependientes / Beneficiarios (n° de veces)	2,04
-	Antigüedad media (meses/años)	21,7
_	Salario mínimo (\$)	644.350
-	Salario medio/ salario mínimo (n° de veces)	2,0
_	% Aporte FOSFEC por ahorro cesantías	22%
_	Estimación Bono Alimentación 2016 (\$)	90.363.531.076

## 2.4. Servicios de empleo y capacitación laboral.

#### Servicios de empleo.

- ✓ Colombia innova a gran escala: con agencias públicas, privadas y sin ánimo de lucro. Aspectos a considerar y evaluar:
  - Capacidad institucional, autonomía, flexibilidad e integración de servicios y atención flexible según necesidades y condiciones de mercado (local).
  - Vinculación con los empleadores
  - Gestión por resultados: objetivos claramente especificados, indicadores medibles, metas de desempeño.

## √ Capacitación laboral.

Según Mintrab (2015), el criterio peor evaluado por las CCF es el de la pertinencia de la capacitación proporcionada, pese a que al mismo tiempo consideran que ésta es de buena calidad. Se requiere evaluación.

## 3. Protección a independientes e informales.

### Oferta de servicios esenciales y de apoyo a la empleabilidad.

- a) Brindar cobertura de ingresos y servicios a los desempleados que no califican al seguro contributivo,
- b) Apoyo a la inserción laboral productiva de quienes no cuentan con un empleo o bien se desempeñan en ocupaciones informales, y
- c) Aprovechar capacidades institucionales existentes para implementar políticas activas de mercados de trabajo.

## • Criterios fundamentales de operación:

- a) Cobertura universal,
- b) Diseño de rutas diferenciadas según características de beneficiarios
- c) Cooperación interinstitucional con programas existentes: PTC, PED, PEI, Red de oficinas de empleo y sistema de capacitación para el trabajo.

#### 4. Conclusiones

- ✓ La protección ante el desempleo en Colombia, no está garantizada. No asegura un ingreso que permita al cesante suavizar el consumo durante la cesantía.
- ✓ Un Seguro de Cesantía, financiado mediante la reasignación de gastos del MPC, permitiría crear dicha garantía y resolver la subutilización actual.
- ✓ Se requiere analizar cada uno de los supuestos utilizados y disponer de información sobre la eficacia y eficiencia de los actuales procesos del MPC.
- ✓ También conocer la efectividad de las políticas activas para extender el alcance de la protección a trabajadores independientes e informales.

## Muchas gracias

mvelasquez@manquehue.net